

PROGRAMA DE CURSO
INMUNOLOGÍA

Validación Programa		
Enviado por: Leonor Inés Pepper Bergholz	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 04-04-2024 22:03:03
Validado por: Fabiola Isabella Cerfogli Coppa	Cargo: Directora de Escuela	Fecha validación: 09-04-2024 09:54:02

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Tecnología Médica	
Código del Curso: TM03016	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica y especializada
Créditos: 4	Periodo: Primer Semestre año 2024
Horas Presenciales: 81	Horas No Presenciales: 27
Requisitos: TM01021506007, TM01021506010	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Leonor Inés Pepper Bergholz	Profesor Encargado (1)
Carolina Hager Ribeiro	Profesor Coordinador (1)



Ajustes de ejecución de curso

Las actividades, tanto clases como seminarios, serán presenciales a menos que la autoridad sanitaria disponga lo contrario. Las clases serán de asistencia voluntaria y los seminarios de asistencia obligatoria. Los certámenes serán presenciales y habrá actividades de autoaprendizaje via internet. Se utilizará la plataforma U-cursos para efecto de mostrar las clases en pdf, los correos y demás elementos del curso.

Propósito Formativo

La asignatura de inmunología abarca temas relacionados con los mecanismos biológicos de reconocimiento de lo propio y no propio para mantener la integridad macromolecular de los individuos. La plena comprensión de los fenómenos estudiados requiere de la aplicación, por parte de los estudiantes, de conocimientos previamente adquiridos en su carrera, tales como genética, bioquímica, biología e histología. Es por lo tanto una asignatura integradora que comienza con una descripción de los hitos históricos del desarrollo de la disciplina, continua con una descripción de los mecanismos involucrados en la mantención de la constancia macromolecular, para referirse posteriormente a los mecanismos de defensa frente a la presencia de patógenos de diversa índole distinguiendo la inmunidad innata y adaptativa. Integra complejos procesos genéticos al analizar la diversidad de receptores para antígeno, aplica las respuestas efectoras celular y humoral en la inmunidad protectora frente a microorganismos, cáncer y trasplantes, refiere las patologías que afectan al sistema inmune o son consecuencia de respuestas adaptativas efectoras. En las actividades de seminario los alumnos tienen la oportunidad de aplicar el método científico, de conocer experimentos de relevancia histórica y resolver situaciones clínicas referentes a patologías de origen inmunológico. Cabe hacer notar que en todas las especialidades de la carrera existen temas relacionados con la inmunología.

Competencia

Dominio: Genérico Transversal

Corresponde a aquellas competencias del Tecnólogo(a) Médico(a) que articuladas con los saberes, acciones y desempeños propios de su profesión, le permiten lograr una comprensión, integración y comunicación con el individuo y su entorno, así como la valoración de los principios humanistas, ciudadanos y éticos; contribuyendo a su desarrollo personal y ciudadano.

Competencia: Competencia 1

Comprender los contextos y procesos donde se desenvuelve el Tecnólogo(a) Médico(a) con una visión integral, considerando las dimensiones sociales y profesionales inherentes a su quehacer, aplicándolo en su rol como profesional y ciudadano.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Identificando las dimensiones sociales y profesionales inherentes al quehacer del Tecnólogo(a) Médico(a) durante su ejercicio profesional

SubCompetencia: Subcompetencia 1.3

Analizando los efectos de sus acciones profesionales en la sociedad donde está inserto, para contribuir a la resolución de los problemas sociales

SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Ejerciendo su rol con responsabilidad social y ética mediante una visión integral de la persona

Competencia
Competencia:Competencia 2
Ser un profesional crítico y reflexivo en las decisiones, acciones y procedimientos que realiza, para contribuir eficazmente en los distintos ámbitos o dominios de desempeño del Tecnólogo(a) Médico(a).
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Actuando analítica y reflexivamente, con una visión de la complejidad de los procesos y de su contexto
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Argumentando por medio de la lógica, sus decisiones en su quehacer profesional
Competencia:Competencia 3
Utilizar herramientas de aproximación a las personas de acuerdo a sus características individuales, a su contexto grupal y social, para interactuar de manera pertinente a la situación y para obtener la información necesaria que permita decidir las acciones a desarrollar en su ámbito profesional.
SubCompetencia: Subcompetencia 3.1
Utilizando eficazmente la comunicación verbal, corporal y escrita para facilitar y optimizar la comprensión del mensaje
SubCompetencia: Subcompetencia 3.2
Utilizando las herramientas que le permiten comunicarse con las personas para entregar y obtener información considerando sus características psicológicas y sociales
SubCompetencia: Subcompetencia 3.3
Manejando el idioma inglés en diversas situaciones comunicacionales e interacciones relacionadas con su quehacer
Dominio:Investigación
Describe las acciones que realiza un Tecnólogo(a) Médico(a) que incluyen el diseño, ejecución, registro y comunicación de investigaciones, destinadas a contribuir al desarrollo disciplinar y de salud pública, entregando un aporte a la resolución de problemas.
Competencia:Competencia 1
Organizar y analizar críticamente la información científica de las áreas disciplinares y de la profesión, para mejorar la calidad y fundamentar su quehacer.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Identificando las fuentes de información válidas y manejando las bases de datos de importancia en biomedicina, que le permitan tener acceso a información científica actualizada.
Dominio:Tecnología En Biomedicina
Este dominio corresponde a las acciones que realiza el Tecnólogo(a) Médico(a) al aplicar la tecnología en biomedicina, fundándose en sólidos conocimientos científicos para obtener y entregar una información eficaz, eficiente, oportuna, veraz y relevante, contribuyendo así a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud del individuo, el entorno y/o la sociedad.
Competencia:Competencia 1
Decidir, resolver y argumentar los exámenes y procedimientos que efectúa en su mención, basándose en la comprensión y establecimiento de vínculos con los procesos biológicos, físicos,



Competencia
químicos, bioquímicos, fisiológicos y patológicos, generando información relevante para una correcta decisión en el ámbito clínico.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Seleccionando los saberes fundamentales de las ciencias básicas y aplicadas, que le permitan integrar los exámenes y procedimientos con los principios propios del desempeño profesional en las distintas menciones.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3
Planificando y realizando exámenes y procedimientos, movilizandolos principios de las ciencias básicas y profesionales que los sustentan.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.4
Analizando y evaluando los resultados de exámenes y procedimientos obtenidos para generar un informe y/o producto acorde a la situación de salud del individuo y su hipótesis diagnóstica, que permita una correcta toma de decisiones.
Competencia:Competencia 3
Incorporar en forma permanente, pertinente y confiable los avances metodológicos y tecnológicos del área de su mención para cumplir su rol de acuerdo al contexto en que se desempeña.
SubCompetencia: Subcompetencia 3.1
Organizando y analizando información biomédica actualizada y relevante, que le permita comprender las situaciones y problemas de salud.

Resultados de aprendizaje
RA1. RA1. Conoce la evolución de la disciplina inmunología a lo largo de la historia, enfatizando en su relación con diversas pandemias que han azotado a la humanidad y resaltando los principales experimentos en los que se sustenta. Explica el concepto de identidad macro molecular al comparar el genoma de diversas especies e individuos. Identifica y describe las moléculas que dan cuenta de dicha identidad macro molecular.
RA2. RA2. Describe y diferencia las características de la inmunidad innata y adaptativa, así como los mecanismos que operan en ellas. Sistematiza las interacciones entre ambos tipos de inmunidad en respuestas a diversos tipos de situaciones fisiológicas y patológicas
RA3. RA3. Identifica los tejidos, células y moléculas que dan cuenta de las respuestas inmunes innata y adaptativa, en cuanto a su estructura, función y origen.
RA4. RA.4. Describe la dinámica de las respuestas inmunológicas innata y adaptativa y sus mecanismos de amplificación e interacciones. Explica sus etapas y las relaciona con los componentes del sistema inmune que participan en ellas.
RA5. RA.5 Examina las etapas y eventos que dan cuenta del origen de las poblaciones linfocitarias T y B que participan en la inmunidad adaptativa y las sitúa en los tejidos en los que se originan. Explica el origen de los receptores de antígeno desde un punto de vista genético.
RA6. RA.6. Analiza en detalle las respuestas inmunes celular, humoral y de tolerancia, describiendo la participación de células y moléculas en ellas. Identifica los procesos involucrados en la regulación de dichas respuestas.
RA7. RA.7. Describe la respuesta inmune frente a algunas situaciones especiales tales como embarazo, grupos sanguíneos, mucosas, tejido nervioso, deficiencia adquirida (SIDA) y Cáncer
RA8. RA.8. Identifica las características de la inmunidad protectora frente a parásitos, hongos, bacterias y virus con especial énfasis en el Sars-cov2 y se refiere a las vacunas como método preventivo.
RA9. RA.9. Explica las diversas manifestaciones de la respuesta inmune en situaciones patológicas tales como alergias, enfermedades auto-inmunitarias e inmunodeficiencias.
RA10. EA.10. Aplica y valora los diferentes métodos que se aplican en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades mediadas inmunológicamente.

Unidades	
Unidad 1: Respuesta inmune	
Encargado:	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Describir los hitos históricos más importantes del desarrollo de la inmunología	Clases presenciales si la situación sanitaria relacionada con la pandemia lo permite, en su defecto clases sincrónicas o asincrónicas vía zoom. Actividades grupales de seminario en torno al análisis de casos o experimentos bajo la tuición de un(a) docente. Autoaprendizaje mediante
Comprender el concepto de identidad macromolecular.	

Unidades	
Describir las moléculas codificadas en el complejo mayor de histocompatibilidad y relevar su importancia en la mantención de la identidad macromolecular Identificar los mecanismos propios de la inmunidad innata y adaptativa. Describir las características y funcionamiento del sistema complemento resaltando su importancia en las respuestas innatas y adaptativas. Conocer la estructura anatómica, tisular, celular y molecular de los componentes del Sistema Inmune Innato y del Sistema Inmune Adaptativo relacionándolos con su función . Explicar los mecanismos involucrados en el desarrollo ontogénico del sistema inmune conducente a la generación de diversidad en el repertorio idiotípico. Explicar la dinámica de las respuestas inmunes innata y adaptativa Describir las respuestas inmunes adaptativas humoral y celular y sus mecanismos efectores. Comprender los mecanismos que dan cuenta de la respuesta de tolerancia inmunológica. Conocer los mecanismos que	desarrollo de preguntas publicadas en tests de U-cursos, evaluaciones de seminarios y certámenes.



Unidades	
operan en la regulación de la respuesta inmune. Conocer las características particulares de la respuesta inmune en mucosas y en el sistema nervioso central.	
Unidad 2: Inmunidad protectora	
Encargado: Leonor Inés Pepper Bergholz	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Describir las respuestas inmunes protectoras frente a bacterias, hongos, parásitos y virus Describir la respuesta inmune en situaciones especiales tales como embarazo, transfusiones sanguíneas, trasplantes y cáncer. Describir la participación de la respuesta inmune en la patogenia de Covid.19 y conocer la importancia y características de las diversas vacunas disponibles.	Clases presenciales si la situación sanitaria relacionada con la pandemia lo permite, en su defecto clases sincrónicas o asincrónicas vía zoom. Actividades grupales de seminario en torno al análisis de casos o experimentos bajo la tuición de un(a) docente. Autoaprendizaje mediante desarrollo de preguntas publicadas en tests de U-cursos, evaluaciones de seminarios y certámenes.
Unidad 3: Inmunopatología	
Encargado: Leonor Inés Pepper Bergholz	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Analizar enfermedades mediadas por respuestas inmunológicas frente a antígenos medioambientales (hipersensibilidad) o propios (autoinmunidad). Describir la aplicación de métodos inmunológicos en el tratamiento de diversas enfermedades. Explicar el origen y consecuencias de inmunodeficiencias congénitas y adquiridas.	Clases presenciales si la situación sanitaria relacionada con la pandemia lo permite, en su defecto clases sincrónicas o asincrónicas vía zoom. Actividades grupales de seminario en torno al análisis de casos o experimentos bajo la tuición de un(a) docente. Autoaprendizaje mediante desarrollo de preguntas publicadas en tests de U-cursos, evaluaciones de seminarios y certámenes.



Unidades	
Conocer la etiología, patogenia y manifestaciones clínicas de la inmunodeficiencia adquirida por virus VIH.	



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Certamen	evaluacion segunda unidad	25.00 %	
Certamen	evaluación primera unidad	25.00 %	
Certamen	Evaluación tercera unidad	25.00 %	
promedio seminarios	promedio pruebas seminarios	25.00 %	
Suma (para nota presentación examen:)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen de Inmunología	30,00%	Podrá ser oral
Nota final		100,00%	



Bibliografías
Bibliografía Obligatoria
- Abbas K, Abul, Andrew H. Lichtman , 2015 , Inmunologia Celular y molecular , octava , Elsevier saunders , Español , 505
- Murphy, Travers y Wallport , 2009 , Inmunobiologia de Janeway , septima , Mc Graw Hill , Español , 913
Bibliografía Complementaria
- Jenni Punt , 2020 , Kuby Inmunologia , 8 , Mc Graw Hill , Español , 400
- Segundo Gonzalez , 2011 , Conceptual aspects of self and nonself discrimination , Self/nonself , 2:1,19-25;January/February/March 2011 , 1 , Inglés , 19-25 , www.landesbioscience.com
- Lifeng Wang , 2015 , Human autoimmune diseases: a comprehensive update , Journal of Internal Medicine , 278 , 1 , Inglés , 369-395 , https://onlinelibrary.wiley.com

Plan de Mejoras

Se haran modificaciones en la evaluacion comprendiendo un certamen por cada unidad temática, se evaluará el desempeño de los estudiantes en los seminarios. Se agregará temas interesantes tales como la respuesta inmune de mucosas, la neuroinmunologia, la respuesta inmune al covid 19, la inmunidad a trasplantes, inmunoterapias, vacunas . El curso se organizara en 5 grupos para mejorar la relacion entre los estudiantes y los docentes. Sa agregará una sesion de repaso de los contenidos con un docente.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

En este curso el estudiante podrá faltar a un máximo de dos seminarios sin presentar justificativo (20%), sin embargo, si falta a más de dos seminarios, deberá repetir la asignatura completa. En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Las recuperaciones de las pruebas de seminario se hará al final del curso después del tercer certamen. En la misma ocasión se hará la recuperación de certámenes. La recuperación de certámenes y examen podrá ser oral con una comisión de al menos 2 integrantes.

Otros requisitos de aprobación:

Las pruebas de seminario serán de desarrollo y las preguntas se referirán a los casos o problemas a resolver por los estudiantes durante la actividad. Para evaluar la preparación del seminario, la prueba se hará antes de comenzar la actividad de seminario. Las respuestas de todos los estudiantes serán corregidas por un sólo docente para dar uniformidad a los criterios utilizados.

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 5.00

Sólo podrá presentar máximo una nota bajo cuatro en los certámenes y/o una nota bajo cuatro en los seminarios para poder acceder a la eximición.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



Requisitos de aprobación.

(*) la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.